



SEPTIMO CUARTO. VEINTE  
 MAR AVEDUS. AÑO DE MIL  
 SEPTECIENTOS OCHENTA Y  
 SEIS

Yo el qual Lope de Arce

Permiso me alicitudo, y dilig. que ha en unio el  
 qual entro foxas vales de bolli al unio ma  
 de vagun Lopez de benio quem firmara  
 vireudo al pie y en ferullo de y el punto q  
 signo, y firme en unio lo. a lo mandado en esta  
 Villa de Luchena en v. m. de. de. de. de. de.  
 mil setecientos y seis años. a. de. de. de. de.

*[Faint, illegible handwritten text]*

Lope de Arce

